



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Diciembre de 2008

1.098/09

Expte. N° 14.488/09

VISTO:

Que por Res. N° 1.089/09 de esta Facultad se otorga una Beca Académica para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, para realizar un viaje de estudios, a fin de cumplimentar la actividad programada en el cronograma, relacionada con visitas de estudios a distintas Plantas Potabilizadoras en las ciudades de San Salvador de Jujuy, Perico y San Pedro de la Pcia. de Jujuy, el 19 de diciembre de 2009;; teniendo en cuenta que de los 23 (veinte y tres) alumnos autorizados para realizar el viaje, solamente lo hicieron 18 (dieciocho); atento que procede la desafectación de la suma de \$ 225= (Pesos Doscientos Veinticinco) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

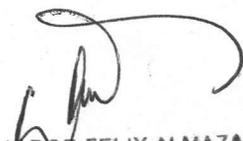
ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 225= (Pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO) del inciso 5.1.3: BECAS del monto otorgado por Res. N° 1.089/09 correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan, que no realizaron el viaje de estudios, a fin de cumplimentar la actividad programada en el cronograma, relacionada con visitas de estudios a distintas Plantas Potabilizadoras en las ciudades de San Salvador de Jujuy, Perico y San Pedro de la Pcia. de Jujuy, el 19 de diciembre de 2009:

N°	APELLIDO y NOMBRES	D.N.I. N°
1	Nievas, Eduardo Federico	28.262.042
2	Pérez Segura, Ramiro	31.904.281
2	Cayo Orellana, Carla	28.259.967
4	Padilla, Marcelo	29.820.386
5	Rodríguez, Federico	28.824.745

ARTICULO 2°.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaría Administrativa, al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE y a la Escuela de Ingeniería Civil, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA